

4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Málaga, que queda estructurado conforme al siguiente Anexo.

Málaga, 26 de julio de 2010.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

1. Rama de conocimiento: Interdisciplinar (rama principal Ciencias Sociales y Jurídicas).
2. Orientación: Profesional.
3. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de Materia	ECTS
Obligatorias	36
Optativas	8
Prácticas Externas	10
Trabajo Fin de Máster	6
Créditos totales	60

4. Contenido del plan de estudios.

MÓDULOS	ECTS	Materias y créditos asignados
Genérico	12	- Procesos y contextos educativos (4) - Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (4) - Sociedad, familia y educación (4)
Específico	24	- Complementos de formación disciplinar en la especialidad (6) - Aprendizaje y enseñanza de las materias de la especialidad (12) - Innovación docente e Investigación educativa (6)
Practicum	16	- Prácticas docentes en centros de secundaria (10) - Trabajo fin de Máster (6)
Libre Designación (*)	8	Estos créditos se podrán cursar en materias/ asignaturas de otros másteres oficiales o en materias/asignaturas de otras especialidades de este máster (*).

(*) La Universidad de Málaga determinará, para cada curso académico, cuáles son las materias que los alumnos podrán matricularse para obtener estos créditos.

5. Ordenación temporal del aprendizaje.

Primer trimestre (18 créditos).

Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (4 créditos).

Sociedad, Familia y Educación (4 créditos).

Procesos y contextos educativos (4 créditos).

Innovación docente e investigación educativa en el área (6 créditos).

Segundo trimestre (18 créditos).

Complementos de formación disciplinar en la especialidad (6 créditos).

Aprendizaje y enseñanza de las materias de la especialidad (12 créditos).

Tercer trimestre (16 créditos).

Prácticas docentes en centros de secundaria (10 créditos).

Trabajo fin de máster (6 créditos).

Anual (dependiendo de la oferta anual que establezca la Universidad).

Libre designación (8 créditos).

6. Especialidades del Máster.

En el título oficial de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Málaga los/as alumnos/as deben escoger una de las siguientes especialidades.

- Biología y Geología.
- Física y Química.
- Matemáticas.
- Tecnología, Informática y Procesos Industriales.
- Lengua Extranjera (Francés o Inglés).
- Lengua y Literatura: Latín y Griego.
- Ciencias Sociales: Geografía e Historia.
- Orientación educativa.
- Formación y Orientación Laboral.
- Economía, Empresa y Comercio.
- Hostelería y Turismo.
- Procesos sanitarios.
- Dibujo, Imagen y Artes Plásticas.
- Educación Física.
- Música.

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Salud Internacional.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (publicado en BOE de 29 de abril de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Máster Universitario en Salud Internacional por la Universidad de Málaga, que queda estructurado conforme al siguiente Anexo.

Málaga, 26 de julio de 2010.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD INTERNACIONAL POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

1. Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud.
2. Orientación: Investigadora/Profesional.
3. Lenguas utilizadas en el proceso formativo: Castellano e Inglés.
4. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de Materia	ECTS
Obligatorias	33
Optativas	9
Prácticas Externas	6

Tipo de Materia	ECTS
Trabajo Fin de Máster	12
Créditos totales	60

5. Contenido del plan de estudios.

MATERIAS/ASIGNATURAS	CARÁCTER	ECTS
GLOBALIZACIÓN Y SALUD	OBLIGATORIA	6
METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	OBLIGATORIA	6
INVESTIGACIÓN APLICADA AL ÁMBITO CULTURAL	OBLIGATORIA	6
SALUD PÚBLICA INTERNACIONAL	OBLIGATORIA	6
ECONOMÍA DE LA SALUD	OBLIGATORIA	6
LEYES INTERNACIONALES DE SALUD Y SISTEMAS DE CUIDADOS DE SALUD	OBLIGATORIA	3
COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	OPTATIVA	3
SALUD MENTAL	OPTATIVA	3
MIGRACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA	OPTATIVA	3
ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN. PROBLEMAS SOCIOSANITARIOS	OPTATIVA	3
SALUD Y GÉNERO	OPTATIVA	3
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD	OPTATIVA	3
EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS RESULTADOS EN SALUD	OPTATIVA	3
NUTRICIÓN INFANTIL	OPTATIVA	3
PRACTICUM	OBLIGATORIA	6
TRABAJO FIN DE MÁSTER	OBLIGATORIA	12

6. Ordenación temporal del aprendizaje.

MATERIAS/ASIGNATURAS	TEMPORALIDAD
GLOBALIZACIÓN Y SALUD	PRIMER SEMESTRE
METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	
INVESTIGACIÓN APLICADA AL ÁMBITO CULTURAL	
SALUD PÚBLICA INTERNACIONAL	
ECONOMÍA DE LA SALUD	
LEYES INTERNACIONALES DE SALUD Y SISTEMAS DE CUIDADOS DE SALUD	SEGUNDO SEMESTRE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	
SALUD MENTAL	
MIGRACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA	
ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN. PROBLEMAS SOCIOSANITARIOS	
SALUD Y GÉNERO	
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD	
EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS RESULTADOS EN SALUD	
NUTRICIÓN INFANTIL	
PRACTICUM	
TRABAJO FIN DE MÁSTER	

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y Uso Racional del Medicamento.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia

Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 12 de marzo de 2010 (publicado en BOE de 29 de abril de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y Uso Racional del Medicamento por la Universidad de Málaga, que queda estructurado conforme al siguiente Anexo.

Málaga, 26 de julio de 2010.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA DE LA SALUD, GESTIÓN SANITARIA Y USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

1. Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud.
2. Orientación: Investigadora/Académica.
3. Lenguas utilizadas en el proceso formativo: Castellano e inglés.
4. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de Materia	ECTS
Obligatorias	45
Optativas	3
Trabajo Fin de Máster	12
Créditos totales	60

5. Contenido del plan de estudios.

MÓDULO/MATERIA	ASIGNATURA	ECTS
CONOCIMIENTOS BÁSICOS	ECONOMÍA BÁSICA (Obligatoria)	6
	EPIDEMIOLOGÍA BÁSICA (Obligatoria)	6
	LEGISLACIÓN SANITARIA Y FARMACÉUTICA (Obligatoria)	3
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	ECONOMÍA DE LA SALUD (Obligatoria)	6
	TÉCNICAS CUANTITATIVAS APLICADAS A LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS (Obligatoria)	6
	GESTIÓN DEL MEDICAMENTO EN LOS SISTEMAS SANITARIOS. DE LA EFICIENCIA A LA EFECTIVIDAD (Obligatoria)	6
	EVALUACIÓN ECONÓMICA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS SANITARIAS (Obligatoria)	6
	FINANCIACIÓN, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS SISTEMAS SANITARIOS (Obligatoria)	6
	GESTIÓN CLÍNICA Y SANITARIA (Optativa)	3
CONOCIMIENTOS OPTATIVOS	GESTIÓN DEL MEDICAMENTO (Optativa)	3
	GESTIÓN Y PROCESOS DE ENFERMERÍA (Optativa)	3
TRABAJO FIN DE MASTER	TRABAJO FIN DE MASTER (Obligatoria)	12